

Filosofía 4º E.S.O.

Temario:

1. El saber filosófico.
2. Los orígenes del saber filosófico.
3. El ser humano desde la filosofía.
4. Individuo, cultura y sociedad.
5. Ética.
6. La metafísica y el problema de la realidad.
7. La creatividad y el arte.

Criterios de calificación:

Calificación 1ª, 2ª y 3ª evaluación	
Procedimiento	Porcentaje por evaluación
Pruebas escritas	40%
Trabajos o proyectos	50%
Disposición en el aula	5% (participación) / 5% (interés y esfuerzo)

Para superar la asignatura no es imprescindible superar las tres evaluaciones, siempre y cuando aplicando se alcance según el cálculo indicado una nota igual o superior a 5. Las notas de todas las evaluaciones se redondearán al entero superior o inferior más próximo.

Los alumnos que hayan aprobado podrán acogerse a uno de los mecanismos diseñados para subir nota en la evaluación ordinaria. Los suspensos deben consultar los mecanismos de recuperación.

Penalizaciones en los exámenes y trabajos

1. Los errores ortográficos serán penalizados hasta el máximo de un 1 punto. Las penalizaciones se aplicarán según este criterio:

- Los dos primeros fallos no se penalizan. Un error repetido cuenta como uno solo.
- A partir del segundo error:
- Cada tilde descontará 0,1 puntos (excepto las palabras que aparecen en los enunciados del examen, que descontarán 0,2 puntos).
- Cada falta de ortografía (incluyendo poner minúsculas donde corresponden mayúsculas) descuenta 0,2 puntos.

2. Los errores graves de sintaxis, vocabulario, y presentación serán penalizados hasta el máximo de 1 punto.

Por lo tanto, se pueden acumular 2 puntos de penalizaciones.

3. Excepciones:

- Ningún alumno suspenderá la evaluación ordinaria o extraordinaria por la ortografía. Simplemente, se le bajará la nota.
- Además, si el progreso es adecuado, la nota final de curso se calculará sobre la nota original sin penalizaciones, recuperando los puntos descontados durante el curso.
- Atendiendo a la atención a la diversidad, esta norma podrá ajustarse en función de las necesidades y características específicas del alumnado, si así lo recomienda el Departamento de Orientación.

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de calificación atenderán al conjunto de actividades que se vayan realizando a lo largo del curso. En la nota de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios que servirán asimismo como mínimos exigibles.

La correcta realización de exámenes y ejercicios que se vayan proponiendo, así como la adecuada participación en clase. Se atenderá fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Dominio y uso correcto de los conceptos básicos de cada unidad.
- Grado de participación en las actividades propuestas por el docente: ejercicios de comprensión, comentarios de texto, exposiciones orales individuales y cualquier recurso que pueda servir para comprobar el grado de competencia del alumno.
- Actitud adecuada: Atención, asistencia (tanto presencial como online), disposición positiva hacia la asignatura, actitud de respeto hacia los compañeros y participación en clase (en ambos escenarios de nuevo), esfuerzo demostrado por superarse.
- Un nivel procedimental adecuado: saber realizar, tanto por lo que respecta a la forma como a los contenidos, respuesta adecuada a preguntas breves sobre conceptos o aspecto desarrollados, quedando especialmente fuera de lugar y de calificación positiva el lenguaje telegráfico y esquemático que evidencia una total falta de dominio de la materia.
- Búsqueda y análisis crítico de información sobre problemas relacionados con la filosofía y la sociedad.

En la realización de trabajos, actividades se tendrán en cuenta:

- Una buena presentación, así como el ceñirse escrupulosamente a las indicaciones sobre aspectos formales que se consignarán cuando se den los guiones para la elaboración de dichos trabajos.
- La entrega en las fechas previamente señaladas no aceptándose ningún trabajo entregado más allá de la fecha estipulada como límite.
- Un contenido que denote un esfuerzo en el proceso de documentación y acopio de contenidos, así como una redacción coherente, lógica y propia.

Protocolo en caso de constatación o sospecha de que un alumno copia en un examen o que ha plagiado un trabajo:

1. Cualquier conducta ilícita y/o tramposa en un examen será penalizada con un cero (0). Esta medida se puede aplicar también en caso de que un alumno incumpla las instrucciones del profesor durante un examen.
2. Debido a la proliferación de un uso ilícito de las inteligencias artificiales en los trabajos, se establece la siguiente medida: si se diera la sospecha de que un alumno ha podido incurrir en plagio, el profesor se reserva el derecho a solicitar una defensa oral pública de su trabajo. En ella el alumno tendrá la consideración de examen oral y consistirá en responder una serie de preguntas formuladas para verificar o descartar su autoría. El alumno está en su derecho a desestimar esta prueba, aceptando con ello el suspenso en el trabajo.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Recuperación de una evaluación pendiente:

- En principio, no se realizarán exámenes de recuperación de las evaluaciones, puesto que la evaluación es continua. Sin embargo, no nos cerramos a esta posibilidad si estimamos que su implementación pudiera mejorar el rendimiento del alumnado que ha tenido un mal resultado al principio del curso.
- Si un alumno ha suspendido una evaluación, pero su nota final aplicada la ponderación correspondiente es igual o superior a 5, estará aprobado.
- Medida excepcional. Si un alumno suspende una evaluación, pero en otra posterior obtiene una calificación igual o superior a 7, automáticamente la nota de la evaluación suspendida computará para el cálculo final de la nota como un 5. En caso contrario, la ponderación se realizará contando la nota original.

Filosofía 1º de Bachillerato (2026-2027)

BLOQUES TEMÁTICOS:

1ª EVALUACIÓN: UNIDADES DEL BLOQUE A.

La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.
El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

2ª EVALUACIÓN: UNIDADES DEL BLOQUE B.

El problema filosófico del conocimiento y la verdad.
La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

3ª EVALUACIÓN: UNIDADES DEL BLOQUE C.

Filosofía ética.
Filosofía política.
La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Calificación 1ª, 2ª y 3ª evaluación	
Procedimiento	Porcentaje por evaluación
Pruebas o exámenes	60%
Trabajos o proyectos	40%

Todas las evaluaciones tienen el mismo peso y la nota final se calculará mediante media aritmética de las tres evaluaciones. Para superar cada evaluación habrá que alcanzar una media mínima de 5. Dada una nota inferior a 5, se eliminarán los decimales. Ejemplo: un 3,7, es un 3; y dada una calificación superior a 5, se ajustará al número entero superior o inferior más cercano. Ejemplo: un 6,49 es un 6; en cambio, un 6,51 corresponde a un 7.

Se realizará al menos una prueba escrita en cada evaluación.

Estas pruebas serán calificadas según los criterios de corrección objetivamente establecidos y serán los siguientes:

a) *Pruebas escritas o exámenes* (de contenidos explicados en clase, disertaciones)

- La puntuación estará en función del número de preguntas realizadas.
- Para calificar tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
 - Exposición objetiva de los contenidos.
 - Rigor, exactitud, y claridad de las respuestas.
 - Expresión de las ideas: orden, coherencia etc.
 - Uso adecuado de los términos filosóficos.
 - Redacción y presentación.

b) *Comentarios de textos*. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad de comprensión y síntesis.
- Análisis y comparación de términos, búsqueda de ideas principales etc.
- Comparación de diversas concepciones filosóficas.

c) *Tipo Test*:

Podrán ser de V/F o de opción múltiple. En el primer caso la respuesta correcta valdrá 1, la incorrecta -1 y en caso de no responderse no se contabilizará; en el caso de test con preguntas de cuatro opciones, la opción correcta valdrá "1", la incorrecta "-0,25" y la no respondida no se contabilizará; en los test con tres opciones de respuesta, la correcta valdrá "1", la incorrecta "-0,33" y la no respondida no se contabilizará.

d) *Exposiciones orales sobre un tema*:

- Orden lógico de la exposición de los distintos apartados.
- Corrección, amplitud y profundidad temática o conceptual.
- Expresión fluida y correcta.
- Utilización de recursos y materiales adecuados.
- Distribución de tiempos para cada apartado.
- Dominio de la comunicación no verbal.

e) *Debates*:

- Planificación previa y profundidad de los argumentos defendidos en el debate (si el debate se prepara en grupo, trabajo y compromiso de todos los miembros).
- Participación activa y respetuosa en el debate: respetar tiempos para cada participante, respetar el turno de palabra.
- Profundización en las conclusiones.

Penalizaciones en los exámenes y trabajos

1. Los errores ortográficos serán penalizados hasta el máximo de un 1 punto. Las penalizaciones se aplicarán según este criterio:

- El primer fallo no se penaliza. Un error repetido cuenta como uno solo.
- A partir del segundo error:
- Cada tilde descontará 0,1 puntos (excepto las palabras que aparecen en los enunciados del examen, que descontarán 0,2 puntos).
- Cada falta de ortografía (incluyendo poner minúsculas donde corresponden mayúsculas) descuenta 0,2 puntos.

2. Los errores graves de sintaxis, vocabulario, y presentación serán penalizados hasta el máximo de 1 punto.

Por lo tanto, se pueden acumular 2 puntos de penalizaciones.

3. Excepciones:

- Ningún alumno suspenderá la evaluación ordinaria o extraordinaria por la ortografía. Simplemente, se le bajará la nota.
- Además, si el progreso es adecuado, la nota final de curso se calculará sobre la nota original sin penalizaciones, recuperando los puntos descontados durante el curso.
- Atendiendo a la atención a la diversidad, esta norma podrá ajustarse en función de las necesidades y características específicas del alumnado, si así lo recomienda el Departamento de Orientación.

Protocolo en caso de constatación o sospecha de que un alumno copia en un examen o que ha plagiado un trabajo:

1. Cualquier conducta ilícita y/o tramposa en un examen será penalizada con un cero (0). Esta medida se puede aplicar también en caso de que un alumno incumpla las instrucciones del profesor durante un examen.
2. Debido a la proliferación de un uso ilícito de las inteligencias artificiales en los trabajos, se establece la siguiente medida: si se diera la sospecha de que un alumno ha podido incurrir en plagio, el profesor se reserva el derecho a solicitar una defensa oral pública de su trabajo. En ella el alumno tendrá la consideración de examen oral y consistirá en responder una serie de preguntas formuladas para verificar o descartar su autoría. El alumno está en su derecho a desestimar esta prueba, aceptando con ello el suspenso en el trabajo.

PROGRAMA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º de BACHILLERATO 2026-2027

Profesor: Eduardo González García

Email: egonzalez20@educa.madrid.org

TEMARIO:

BLOQUE I: FILOSOFÍA ANTIGUA

TEMA 0: LOS ORÍGENES DE LA FILOSOFÍA

TEMA 1: PLATÓN

TEMA 2: ARISTÓTELES

BLOQUE II: FILOSOFÍA MEDIEVAL

TEMA 3: AGUSTÍN DE HIPONA

TEMA 4: TOMÁS DE AQUINO

BLOQUE III: FILOSOFÍA MODERNA

TEMA 5: DESCARTES

TEMA 6: HUME

TEMA 7: ROUSSEAU

TEMA 8: KANT

BLOQUE IV: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

TEMA 9: MARX

TEMA 10: NIETZSCHE

TEMA 11: ORTEGA

TEMA 12: HANNA ARENDT

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Calificación 1ª, 2ª y 3ª evaluación	
Procedimiento	Porcentaje por evaluación
Pruebas o exámenes	80%
Trabajos / proyectos	20%

La calificación final ordinaria se calculará realizando la media entre las tres evaluaciones. Para el cálculo no se tomará la nota del boletín, sino la real alcanzada por el alumnado (con decimales).

- En cada evaluación se realizará al menos una prueba escrita **examen escrito** que incluirá un comentario de texto y estructura similar (siempre que proceda) al modelo establecido para la PAU.

- Para superar la asignatura no es imprescindible superar las tres evaluaciones, siempre y cuando se alcance, según la ponderación reseñada, una nota igual o superior a 5.

- Como criterio general se establece que aquellas calificaciones que superen el 0,5 serán **redondeadas al alza**, siempre y cuando la nota sea de al menos un 5; y las de 0,4 o inferiores serán **redondeadas a la baja**.

PENALIZACIONES EN LOS EXÁMENES Y TRABAJOS

1. Los errores ortográficos serán penalizados hasta el máximo de un 1 punto. Las penalizaciones se aplicarán según este criterio:

- El primer fallo no se penaliza. Un error repetido cuenta como uno solo.
- A partir del segundo error:
- Cada tilde descontará 0,1 puntos (excepto las palabras que aparecen en los enunciados del examen, que descontarán 0,2 puntos).
- Cada falta de ortografía (incluyendo poner minúsculas donde corresponden mayúsculas) descuenta 0,2 puntos.

2. Los errores graves de sintaxis, vocabulario, y presentación serán penalizados hasta el máximo de 1 punto.

Por lo tanto, se pueden acumular 2 puntos de penalizaciones.

3. Excepciones:

- Ningún alumno suspenderá la evaluación ordinaria o extraordinaria por la ortografía. Simplemente, se le bajará la nota.

- Además, si el progreso es adecuado, la nota final de curso se calculará sobre la nota original sin penalizaciones, recuperando los puntos descontados durante el curso.

- Atendiendo a la atención a la diversidad, esta norma podrá ajustarse en función de las necesidades y características específicas del alumnado, si así lo recomienda el Departamento de Orientación.

Protocolo en caso de constatación o sospecha de que un alumno copia en un examen o que ha plagiado un trabajo:

1. Cualquier conducta ilícita y/o tramposa en un examen será penalizada con un cero (0). Esta medida se puede aplicar también en caso de que un alumno incumpla las instrucciones del profesor durante un examen.

2. Debido a la proliferación de un uso ilícito de las inteligencias artificiales en los trabajos, se establece la siguiente medida: si se diera la sospecha de que un alumno ha podido incurrir en plagio, el profesor se reserva el derecho a solicitar una defensa oral pública de su trabajo. En ella el alumno tendrá la consideración de examen oral y consistirá en responder una serie de preguntas formuladas para verificar o descartar su autoría. El alumno está en su derecho a desestimar esta prueba, aceptando con ello el suspenso en el trabajo.

Educación en valores cívicos y éticos 2º E.S.O. (2026-2027)

Profesor: Eduardo González García

Correo electrónico: eduardo.gonzalez20@educa.madrid.org

BLOQUES TEMÁTICOS:

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE I. AUTOCONOCIMIENTO Y RELACIONES PERSONALES

- Yo y los otros.
- Los principios que dirigen nuestras acciones.
- Nuestro entorno cercano.

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE II. SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

- Vivir en sociedad.
- Vivir en democracia.
- Los derechos humanos.

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE III. DESIGUALDAD, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- La desigualdad en un mundo global.
- Sostenibilidad y medio ambiente.
- Acciones para un mundo mejor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Asumimos como criterios generales de calificación los siguientes porcentajes:

- Realización de **pruebas objetivas** (hasta tres por evaluación): hasta un **40 %**
- **Trabajos y/o proyectos**: hasta un **50%**
- **Quehacer diario en clase y participación activa en el aula**: hasta un **10 %**

Penalizaciones en los exámenes y trabajos

1. Los errores ortográficos serán penalizados hasta el máximo de un 1 punto. Las penalizaciones se aplicarán según este criterio:

- Los dos primeros fallos no se penalizan. Un error repetido cuenta como uno solo. - A partir del tercer error: cada fallo (tilde o falta de ortografía) descuenta 0,1 hasta el máximo de un punto.

2. Los errores graves de sintaxis, vocabulario, y presentación serán penalizados hasta el máximo de 1 punto.

Por lo tanto, se pueden acumular 2 puntos de penalizaciones.

3. Excepciones:

- Ningún alumno suspenderá la evaluación ordinaria o extraordinaria por la ortografía. Simplemente, se le bajará la nota.
- Además, si el progreso es adecuado, la nota final de curso se calculará sobre la nota original sin penalizaciones, recuperando los puntos descontados durante el curso.
- Atendiendo a la atención a la diversidad, esta norma podrá ajustarse en función de las necesidades y características específicas del alumnado, si así lo recomienda el Departamento de Orientación.

Protocolo en caso de constatación o sospecha de que un alumno copia en un examen o que ha plagiado un trabajo:

1. Cualquier conducta ilícita y/o tramposa en un examen será penalizada con un cero (0). Esta medida se puede aplicar también en caso de que un alumno incumpla las instrucciones del profesor durante un examen.
2. Debido a la proliferación de un uso ilícito de las inteligencias artificiales en los trabajos, se establece la siguiente medida: si se diera la sospecha de que un alumno ha podido incurrir en plagio, el profesor se reserva el derecho a solicitar una defensa oral pública de su trabajo. En ella el alumno tendrá la consideración de examen oral y consistirá en responder una serie de preguntas formuladas para verificar o descartar su autoría. El alumno está en su derecho a desestimar esta prueba, aceptando con ello el suspenso en el trabajo.

Los criterios de corrección para calificar los distintos tipos de prueba son los siguientes:

a) Pruebas escritas o disertaciones:

La puntuación estará en función del número de preguntas realizadas. Para calificar tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión de los conceptos explicados en clase.
- Rigor, exactitud y claridad de las respuestas. Uso adecuado de los términos éticos, políticos y jurídicos.
- Orden y coherencia en la exposición de ideas.
- Expresión y ortografía correctas (redacción, signos de puntuación y ortografía).
- Adecuada presentación (caligrafía, márgenes, ausencia de tachones...).

b) Comentarios de textos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión (identificación de ideas principales y secundarias) y síntesis (elaboración de esquemas o mapas conceptuales).
- Análisis y comparación de términos.
- Comparación de diversas concepciones morales o políticas.
- Orden y coherencia en la exposición de ideas.
- Expresión y ortografía correctas (redacción, signos de puntuación y ortografía).
- Adecuada presentación (caligrafía, márgenes, ausencia de tachones...)

c) *Exposiciones orales sobre un tema.*

- Orden lógico de la exposición de los distintos apartados.
- Corrección, amplitud y profundidad temática o conceptual.
- Expresión fluida y correcta.
- Utilización de recursos y materiales adecuados.
- Distribución de tiempos para cada apartado.
- Dominio de la comunicación no verbal

d) *Cuestionarios tipo Test.*

Podrán ser de V/F o de opción múltiple. En el primer caso la respuesta correcta valdrá 1, la incorrecta -0,25 y en caso de no responderse no se contabilizará. Dependiendo de la dificultad de las preguntas de la prueba el profesor/ra determinará la no penalización de las respuestas fallidas.

e) *Debates.*

- Planificación previa y profundidad y corrección de los argumentos defendidos en el debate (si el debate se prepara en grupo, trabajo y compromiso de todos los miembros).
- Participación activa y respetuosa en el debate: respetar tiempos para cada participante, respetar el turno de palabra.
- Profundización en las conclusiones.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

- Se realizarán exámenes de recuperación de las evaluaciones suspensas.
- Si un alumno ha suspendido una evaluación, pero su nota final aplicada la ponderación correspondiente es igual o superior a 5, estará aprobado.
- Medida excepcional. Si un alumno suspende una evaluación, pero en otra posterior obtiene una calificación igual o superior a 7, automáticamente la nota de la evaluación suspensa computará para el cálculo final de la nota como un 5. En caso contrario, la ponderación se realizará contando la nota original.